



No. 06-029601- -00002-0000

Fecha: 2008-02-01 17:00:01 Dep: 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Expediente No. 06-029.601

Solicitud de Patente de Invención titulada: "METODO PARA UTILIZACION DE AMINOACIDOS CON AFINIDAD PARA LA PROTEINA $\alpha 2\delta$ ".

Solicitante: WARNER-LAMBERT COMPANY LLC

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN
EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISION 486, GACETA No. 587

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado, respetuosamente me permito solicitar que se examine si la invención reúne los requisitos de patentabilidad previstos en la misma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina. Adjunto recibo por el monto de \$210.000 pesos para cubrir la tasa correspondiente, según la Resolución 44372 del año 2007.

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Recibo por \$210.000 pesos

LM3/P2006/000036 080201

208

[Handwritten mark]

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 8,757
FECHA : FEBRERO 1 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-029601- -00002-0000

Fecha: 2008-02-01 17:00:01 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2661940	01/02/2008	11,577,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	210,000.00
		TOTAL :	\$ 210,000.00

DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS

AL EXPEDIENTE No.

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-29601

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **587** DE

FECHA **18 DE ENERO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **16 DE ABRIL DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES2020
Bogotá, D.C.,Abogado
CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA

ASUNTO	Radicación	06-029601
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	2 5210

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐Vía Nacional ☐Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒No. Sol. Internacional PCT/IB2004/002978
Fecha de Presentación Internal. Septiembre 13 de 2004

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | | | |
|------|-------------------|--|-----------|-----------------------------|
| 1.1. | Descripción: | Folios: | 92 a 155 | como se radicó inicialmente |
| 1.2. | Reivindicaciones: | Folios: | 156 a 161 | como se radicó inicialmente |
| 1.3. | Prioridad: | US 60/506,003 del 25 de Septiembre de 2003 | | |

2. Objeto de la invención

- Título: "METODO PARA UTILIZACION DE AMINOACIDOS CON AFINIDAD PARA LA PROTEINA $\alpha 2\delta$ "

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

- Reivindicaciones 1 a 12: Método de tratamiento

El problema planteado en la presente solicitud es proveer un método de tratamiento para fijar ciertos β -aminoácidos que se fijan en la subunidad alfa-2-delta ($\alpha 2\delta$) de un canal de calcio; siendo útiles los mismos en el tratamiento de una diversidad de trastornos psiquiátricos, dolorosos y de otros tipos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método de tratamiento.

- El objeto de la invención definido anteriormente se clasifica de acuerdo con la IPC: A61K 31/00 y A61K 31/197.

3. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal d)

Las Reivindicaciones 1 a 12, reclaman método de tratamiento, y de acuerdo con la legislación Colombiana, éstos no se consideran para protección por patente.

4. Conclusión:

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución reglamentaria No. 00210 del 15 de enero de 2001, advirtiéndole que contra él no procede recurso alguno en la vía gubernativa.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

08 MAYO 2009

CONCEPTO TÉCNICO No. 1321

EXAMINADOR TÉCNICO
Código No. 202080

02